

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL
REFERENCIA: DIRECCION GENERAL
Nº DE OFICIO: DG / 0428 / 2021

ASUNTO: ORDEN DE COMISION

PSIC. LENNY AMIRA POOL LOPEZ.
PSICOLOGA
PRESENTE:

SIRVASE TRASLADARSE A LA Localidad de SAN FRANCISCO AKE, QUINTANA ROO.

EN DONDE SE SERVIRA A DESEMPEÑAR LA SIGUIENTE COMISION: Para realizar trabajo de campo y/ o investigación a la C. MARIA EUFEMIA AKE UC en el domicilio conocido en la localidad de San Francisco Ake, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

El (los) día (s) 15 de Abril del 2021

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Fpe. C. Pto. Q. Roo a 15 de Abril del 2021


MTRA. Élda Concepción Ramírez Salazar
Directora Gral. Del DIF Municipal



SUB DELEGADO
SAN FRANCISCO AKE
FPE. C. PTO. Q. ROO
2018 - 2021
Tono Rumbal

C.c.p.- Ing. Mayra Isela Tuz Dzidz.-Jefe del Departamento de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento.-para su conocimiento,

C.c.p.- Archivo
Calle 61-A entre 50 y 52, colonia Cecilio Chi. Felipe Carrillo Puerto
C.P. 77230. Tel. 983 102 9358.



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO

DIRECCION DIF MUNICIPAL

CERTIFICACION DE VIATICOS No.



NOMBRE: PSIC. LENNY AMIRA POOL LOPEZ

COMISION: A la Localidad de San Francisco Ake, QUINTANA ROO.

SALIDA

15 ABRIL 2021

LLEGADA

15 ABRIL 2021

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION.

No. 0428

MTRA. ELIDA CONCEPCION RAMIREZ SALAZAR
DIRECTORA GENERAL DEL D.I.F. MPAL

FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO A 15 DE ABRIL DEL 2021

LLEGADA

15 ABRIL 2021

DIA MES AÑO

SALIDA

15 ABRIL 2021

DIA MES AÑO

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO

NOMBRE

Gonzalo Mex Nah

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
DE LA OFICINA FORANEA



SUB DELEGACIONES
SAN FRANCISCO AKE
MUNICIPIO
FPE. Q. ROO. Q. ROO.
2010 - 2021

Uso Rambo

Calle 61-A entre 50 y 52, colonia Cecilio Chi. Felipe Carrillo Puerto
C.P. 77230. Tel. 983 102 9358.



ORDEN DE MINISTRACION DE VIÁTICOS



DEPENDENCIA: D.I.F. MUNICIPAL

LUGAR Y FECHA: FELIPE CARRILLO PTO. QUINTANA ROO A DE 15 ABRIL DEL 2021

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

PSIC. LENNY AMIRA POOL LOPEZ

R.F.C.: _____

NIVEL _____

PUESTO: PSICOLOGA.

CLAVE _____

COMUNICACIÓN DE LA COMISION

ME PERMITO COMUNICAR A USTED SU COMISION A: LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO AKE, QUINTANA ROO DURANTE 1 DIA (S) 15 DE ABRIL DEL 2021, TRABAJOS A DESEMPEÑAR. Para realizar trabajo de campo y/ o investigación a la C. MARIA EUFEMIA AKE UC en el domicilio conocido en la localidad de San Francisco Ake, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

MEDIO DE TRANSPORTE: Vehículo Oficial.

LUGARES Y PERIODOS DE COMISION	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
Localidad de San Francisco Ake, QUINTANA ROO	1		50.00
OBSERVACIONES		TOTAL \$	\$50.00

DATOS DE PAGO

No. DE CHEQUE _____ IMPORTE \$ _____ No. DE POLIZA _____

APLIC. PRESUPUESTAL Y CONTABLE

RECIBI LA CANTIDAD DE \$ 50.00 (son: Cincuenta Pesos 00/100 M. N)

EFFECTIVO _____



COMISIONADO

Lenny Amira Pool Lopez
PSIC. LENNY AMIRA POOL LOPEZ

NOMBRE Y FIRMA

EL SRIO. DE HACIENDA

MUNICIPAL

AUTORIZACION
JEFE INMEDIATO DEL
COMISIONADO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. MELCHOR GOMEZ RIVERA
NOMBRE Y FIRMA

MTRA. ELIZABETH ESPINOZA REMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LIC. JOSE ESQUIVEL VARGAS

Calle 61-A entre 50 y 51, P.O. Box 102, Felipe Carrillo Puerto, Q.R.

C.P. 77230. Tel. 983-102-9358.

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL
REFERENCIA: TRABAJO SOCIAL
FECHA: 17/MARZO/2021
No. OFICIO: T.S/062/2021

LIC. GLADIS DEL CARMEN TUN PECH.
DELEGADA DE LA PROCURADURIA
DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente me dirijo a Usted en respuesta a su solicitud de fecha y hora, así mismo la asignación de una trabajadora social, con el fin de realizar la investigación social en el domicilio de la **C. MARIA EUFEMIA AKE UC**; en el ampliamente conocido en la localidad de San Francisco Akè, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo; y será realizado en día 15 de abril del año en curso a las 10:00 am.

Realizándolo la trabajadora social Licenciada Lenny Amira Pool López; Por lo anterior mencionado y sin más por el momento, le pido tenerme por presentado en tiempo y forma, así mismo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:
FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO

LIC. KARLA SANABRIA ALBOR
COORDINADORA DEL DEPTO DE TRABAJO SOCIAL
DEL DIF MUNICIPAL 2018-2021



15-Abril-21
Lenny
10 y 12



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

SUBFONDO:	CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD RESPONSABLE:	JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD.
ÁREA:	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN FAMILIAR ORAL
OFICIO:	310/2021
ASUNTO:	SE SOLICITAN COPIAS CERTIFICADAS

"2021. Año del Maestro Normalista"

DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DE ÉSTA CIUDAD, con domicilio ampliamente conocido en ésta ciudad

PRESENTE:

En los autos del expediente familiar número 197/2020, relativo al **INCIDENTE DE PRETENSIONES**, derivado del relativo **AI JUICIO ORAL DE DIVORCIO UNILATERAL**, promovido por la ciudadana **MARIA EUFEMIA AKE UC**, en contra del ciudadano **SEBASTIAN PECH PAT**, me permito informarle que en fecha **DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, esta Autoridad dictó un acuerdo que en su parte conducente dice: -----

"...con fundamento en los artículos 4° párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 984, 985 y 986 del Código Civil en relación a los numerales 280, 281, 883 bis, 883 ter del Código Adjetivo en Comento, y 5, 8 y 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en Quintana Roo, **gírese atento oficio a la DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DE ÉSTA CIUDAD, con domicilio ampliamente conocido en ésta ciudad**, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, y en el término de **TRES DÍAS** contados a partir del día hábil siguiente a la recepción del correspondiente oficio, designe a un Trabajador Social para que se avoque a la realización de una investigación social en el domicilio de los ciudadanos MARIA EUFEMIA AKE UC Y SEBASTIAN PECH PAT, ubicados el primero en el domicilio ampliamente conocido en la localidad de San Francisco Ake, y el segundo en el domicilio ampliamente conocido en la Localidad de Tuzik, ambos domicilios en este Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, debiendo informar dentro del mismo término citado, el nombre de la persona que realizará el Trabajo Social, y día en que se llevarán a cabo los mismos; y remitir la información a la brevedad posible una vez hecha dicha investigación, con el apercibimiento que de no dar cumplimiento en el término concedido, se le

12 marzo 21

11-2021
10-2021

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL,
REFERENCIA: DELEGACION DE LA
PROCURADURIA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.
OFICIO: DIF / PPNNAF / 0202 / 2021.
FECHA: 16 / MARZO / 2021

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. KARLA SANABRIA ALBOR,
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO,
DE TRABAJO SOCIAL DEL DIF MUNICIPAL.
P R E S E N T E:

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 24, 37 fracción V, 95 fracción IV y artículo 104 fracción I inciso "A" de la Ley de derechos de Niñas, Niños, y Adolescentes del Estado de Quintana Roo. Artículo cuatro de la constitución política de los estados unidos mexicanos, artículo 16 de la ley orgánica del sistema para el desarrollo integral de la familia del estado de Quintana Roo y cada uno de los establecidos en la convención de los derechos del niño. Me dirijo a usted solicitándole proceda a realizar trabajo social a la C. MARIA EUFEMIA AKE UC quien tiene su domicilio ampliamente conocido en la localidad de San Francisco Ake, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, lo anterior en razón de que es ordenado por el Juez Familiar Oral de esta ciudad a fin de que servirá para la toma de decisiones dentro del juicio oral de divorcio unilateral del cual es parte. De igual manera se le solicita rendir dicho reporte a esta procuraduría en un tiempo considerado no mayor a **24 horas** una vez realizada dicha investigación.

Sin otro particular aprovecho su colaboración y la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO
"TIENE RUMBÓ"

LIC. GLADIS DEL CARMEN TUN PECH,
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS,
ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.



EVIDENCIAS DEL VIAJE REALIZADO A LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO AKÉ,
QUINTANA ROO (TRABAJO SOCIAL), EL DIA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

